

22/04

Guadalajara, Jalisco, 11 de marzo de 2004

RECIBE LA CEDHJ EN LA COLONIA ECHEVERRÍA QUEJA POR PRESUNTA TORTURA EN “LA COMISIÓN CERCA DE TI”

Visitadores de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, encabezados por el presidente de este organismo, Carlos Manuel Barba García, atendieron a 56 habitantes de la colonia Echeverría y aledañas, dentro del programa La Comisión Cerca de Ti, de los cuales seis presentaron quejas en contra de servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) (2 quejas), del SIAPA (1), y del Ayuntamiento de Guadalajara (3) y 50 recibieron orientaciones jurídicas sobre diversos asuntos.

Destaca la queja presentada en contra de elementos de la Policía Investigadora (PI) dependiente de la PGJE, por presunta tortura en contra de una persona que fue detenida el pasado 11 de febrero. Sus familiares refieren que 12 horas después de la detención encontraron el lugar donde estaba el detenido, pero no se les permitió verlo. Estuvo incomunicado durante el tiempo que permaneció bajo la responsabilidad del Ministerio Público Tres días después, ya en el Penal de Puente Grande, vieron a su familiar y se percataron de que tenía huellas de violencia física en el rostro y de que no traía consigo una prótesis que usa en el ojo izquierdo. Al ser cuestionado sobre la causa, la respuesta fue servidores públicos de la PI lo habían golpeado para hacerlo firmar su declaración y que se le había perdido cuando eso sucedió. Además, afirman que cuando éste fue detenido, los policías se llevaron un portafolio con documentos personales y hasta el momento no ha aparecido.

La segunda queja en contra de la PGJE es por dilación en la procuración de justicia, pues el inconforme afirma que no avanza la averiguación previa iniciada hace un año en contra de un servidor público por su responsabilidad un accidente automovilístico.

La dirección de Reglamentos del Ayuntamiento de Guadalajara fue señalada por los vecinos de la colonia Echeverría por no resolver de fondo el problema que representa para ellos el funcionamiento irregular de un salón de baile y que afecta su tranquilidad. Ellos señalaron en su queja que dicho negocio ha sido clausurado por la autoridad, pero que el dueño retira los sellos y lo pone en servicio sin ningún problema.

En otra queja, la dirección general del Medio Ambiente y Ecología del mismo ayuntamiento aparece como omisa al no actuar de manera contundente en contra de cuatro negocios que provocan contaminación ambiental, visual y auditiva en la colonia Echeverría, los cuales funcionan de manera irregular, según la inspección de la propia autoridad. El quejoso asegura que expuso el caso en una sesión de participación ciudadana del ayuntamiento, pero que no se le ha informado del seguimiento del asunto y continúan las anomalías.

El SIAPA fue señalado en una inconformidad presentada en favor de una persona de 87 años por presunto cobro excesivo, ya que el recibo por consumo de agua en su domicilio le llegó por doce mil pesos.